



## SUMARIO

### COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

9L/CGP-0001-. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Popular.  
Grupo Parlamentario Popular. 32

9L/CGP-0002-. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.  
Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 33

9L/CGP-0003-. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Grupo Parlamentario Ciudadanos. 34

9L/CGP-0004-. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Socialista.  
Grupo Parlamentario Socialista. 35

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0002-. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 36

### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

9L/CJP-0001-. Composición de la Junta de Portavoces. 36

## COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

**9L/CGP-0001-**. Composición y constitución del Grupo Parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Popular, del que será portavoz el diputado D. Carlos Cuevas Villoslada y portavoces adjuntos D. Jesús Ángel Garrido Martínez y D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento

Los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes al Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes del Reglamento de la Cámara, por el presente escrito elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Popular que se constituye los diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

- D. Pedro María Sanz Alonso.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Arruga Segura.
- D. Carlos Cuevas Villoslada.
- D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García.
- D. José Ignacio Ceniceros González.
- D.<sup>a</sup> Regina Laorden Paniagua.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen González Cuevas Sevilla.
- D. José Luis Pérez Pastor.
- D. Luis Martínez-Portillo Subero.
- D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

D. José Félix Vadillo Arnáez.  
D.<sup>a</sup> Noelia Moreno Hernández.  
D.<sup>a</sup> María Yolanda Preciado Moreno.  
D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco.

3. Será portavoz del grupo parlamentario que se constituye el diputado D. Carlos Cuevas Villoslada; será portavoz adjunto el diputado D. Jesús Ángel Garrido Martínez, y segundo portavoz adjunto, D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco.

Los diputados del Grupo Parlamentario Popular: Pedro M.<sup>a</sup> Sanz Alonso, María Concepción Arruga Segura, Carlos Cuevas Villoslada, Ana Lourdes González García, José Ignacio Ceniceros González, Regina Laorden Paniagua, María del Carmen González Cuevas Sevilla, José Luis Pérez Pastor, Luis Martínez-Portillo Subero, Jesús Ángel Garrido Martínez, Pedro Manuel Sáez Rojo, Félix Vadillo Arnáez, Noelia Moreno Hernández, María Yolanda Preciado Moreno y Raquel Sáenz Blanco.

### **9L/CGP-0002-** Composición y constitución del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, del que será portavoz el diputado D. Germán Cantabrana González y portavoces adjuntos D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid y D. Juan Miguel Calvo García, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS LA RIOJA

#### CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes al partido político Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 y siguientes del Reglamento de la Cámara, por el presente escrito elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos, si procede, de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS LA RIOJA".

2. Serán miembros integrantes del grupo parlamentario que se constituye los diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

D Germán Cantabrana González.

D<sup>a</sup>. Natalia Rodríguez Valladolid.

D. Juan Miguel Calvo García.

D.<sup>a</sup> Ana Carmen Sáinz Álvarez.

3. Actuará como portavoz del grupo parlamentario que se constituye el diputado D. Germán Cantabrana González, figurando como portavoz adjunta primera, que podrá, eventualmente, sustituir a aquel en el ejercicio de sus funciones, la diputada D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid e igualmente, como portavoz adjunto segundo, el diputado D. Juan Miguel Calvo García.

Logroño, 19 de junio de 2015. Los diputados del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González, Natalia Rodríguez Valladolid, Juan Miguel Calvo García y Ana Carmen Sáinz Álvarez.

#### **9L/CGP-0003-** Composición y constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del que será portavoz el diputado D. Diego Ubis López y portavoces adjuntos D. Luis David Vallejo García y D.<sup>a</sup> Rebeca Grajea de la Torre, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

### CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

#### A la Mesa del Parlamento

Los diputados abajo firmantes, miembros electos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes a Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Parlamento, por el presente escrito elevan a la Mesa del Parlamento su voluntad de constituirse en grupo parlamentario, a los efectos de su calificación y admisión a trámite.

De la misma manera, quieren hacer constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior de este escrito y bajo la denominación de "GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Ciudadanos que se constituye los diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

D. Diego Ubis López.

D. Tomás Martínez Flaño.

D. Luis David Vallejo García.

D.<sup>a</sup> Rebeca Grajea de la Torre.

3. Se designa portavoz del grupo parlamentario que se constituye al diputado D. Diego Ubis López y será portavoz adjunto el diputado D. Luis David Vallejo García y 2.<sup>a</sup> portavoz adjunta la diputada D.<sup>a</sup> Rebeca Grajea de la Torre.

Logroño, 23 de junio de 2015. Los diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López, Tomás Martínez Flaño, Luis David Vallejo García y Rebeca Grajea de la Torre.

### **9L/CGP-0004-** Composición y constitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, ha acordado tomar conocimiento de la constitución del Grupo Parlamentario Socialista, del que será portavoz la diputada D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez y portavoces adjuntos D. Francisco Javier Ocón Pascual y D. Raúl Díaz Marín, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**PSOE**

### CONSTITUCIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los abajo firmantes, diputados todos ellos del Parlamento de La Rioja, pertenecientes a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, por el presente escrito elevan a la Mesa del Parlamento de La Rioja su voluntad de constitución de grupo parlamentario, a los efectos, si procede, de su calificación y admisión a trámite.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

1. El grupo parlamentario que se constituye actuará bajo las siglas y símbolo que se recogen en el cuadro superior derecho de este escrito y bajo la denominación "GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA".

2. Serán miembros integrantes del Grupo Parlamentario Socialista que se constituye los diputados/as regionales que a continuación se relacionan:

D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez.

D. Francisco Javier Ocón Pascual.

D.<sup>a</sup> Ana María Santos Preciado.

D. Jesús María García García.

D.<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo.

D. Ricardo Velasco García.  
D.<sup>a</sup> Nuria del Río Pozo.  
D. Félix Caperos Elosúa.  
D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Núñez.  
D. Raúl Díaz Marín.

3. Actuará como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se constituye la diputada regional D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez, figurando como portavoces adjuntos, que podrán eventualmente sustituir a aquel en el ejercicio de sus funciones, el diputado regional D. Francisco Ocón Pascual y el diputado regional D. Raúl Díaz Marín, por este orden.

Logroño, 24 de junio de 2015. Los diputados/as del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez, Francisco Javier Ocón Pascual, Ana María Santos Preciado, Jesús María García García, Sara Isabel Orradre Castillo, Ricardo Velasco García, Nuria del Río Pozo, Félix Caperos Elosúa, Emilia Fernández Núñez y Raúl Díaz Marín.

#### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

**9L/ND-0002-**. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 3 de la Ley 9/1994, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha acordado:

1.º Determinar que, según lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española, corresponde designar a este Parlamento de La Rioja un senador en representación de la Comunidad Autónoma.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

#### COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

**9L/CJP-0001-**. Composición de la Junta de Portavoces.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2015, una vez constituidos los grupos parlamentarios en esta misma sesión y designados los respectivos portavoces, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, ha acordado:

1.º Que quede constituida la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja siendo su composición como se relaciona:

Presidenta del Parlamento de La Rioja: D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García – Grupo Parlamentario Popular.  
Vicepresidente Primero del Parlamento: D. Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Vicepresidenta Segunda del Parlamento: D.<sup>a</sup> Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.  
Secretario Primero del Parlamento: D. José Félix Vadillo Arnáez – Grupo Parlamentario Popular.  
Secretario Segundo del Parlamento: D. Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Cuevas Villoslada.  
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez.  
Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: D. Germán Cantabrana González.  
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Diego Ubis López.

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular: D. Jesús Ángel Garrido Martínez.  
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista: D. Francisco Javier Ocón Pascual.  
Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid.  
Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Luis David Vallejo García.

Portavoz adjunta 2.<sup>a</sup> del Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco.  
Portavoz adjunto 2.<sup>o</sup> del Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Díaz Marín.  
Portavoz adjunto 2.<sup>o</sup> del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: D. Juan Miguel Calvo García.  
Portavoz adjunta 2.<sup>a</sup> del Grupo Parlamentario Ciudadanos: D.<sup>a</sup> Rebeca Grajea de la Torre.

2.<sup>o</sup> Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Logroño, 26 de junio de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40